



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

NOMBRE DEL TRÁMITE:

## INSCRIPCIÓN DE ACTA DE ADOPCIÓN

(Artículo 112, 113 y 114 del Código Civil para el Estado de Tabasco)

**DESCRIPCIÓN:** Trámite mediante el cual se establece el vínculo de parentesco civil con el adoptado mediante la adopción.

**DURACIÓN:** 15 días

**VIGENCIA:** Permanente

### REQUISITOS:

1. Copia certificada de la resolución judicial definitiva que autoriza la adopción.
2. Acta certificada de nacimiento del adoptado si la hubiera.
3. Acta certificada de nacimiento de los padres adoptantes.
4. CURP de ambos padres y del adoptado.
5. Acta certificada de matrimonio de los padres adoptantes.
6. Identificación oficial vigente con fotografía de los padres adoptantes.
7. Identificación oficial vigente con fotografía de dos testigos, (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, licencia para conducir).
8. Pago de los derechos correspondientes.

Nota: Los documentos señalados deberán presentarse sin borrones, tachaduras o deterioro alguno, en original y dos copias fotostáticas, en el caso de las copias de identificación deberán estar ampliadas al 200%, para que previo cotejo se devuelvan los originales.

### PROCEDIMIENTO:

1. El Interesado acude a las instalaciones de la Oficialía del Registro Civil a solicitar información sobre el trámite y presenta al Oficial del Registro Civil copia certificada de la resolución judicial definitiva que autoriza la adopción acompañada de los documentos señalados en los requisitos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*“2022: Año de Ricardo Flores Magón  
Precursor de la Revolución Mexicana”.*

2. Personal del Registro Civil corrobora que la documentación esté completa.
3. El Interesado realiza el pago correspondiente.
4. Personal del Registro Civil elabora el acta conforme a los documentos exhibidos por el interesado, le da lectura en presencia del mismo y recaba las firmas correspondientes.
5. El Oficial del Registro Civil revisa, coteja, firma y entrega el acta al interesado.
6. Personal del Registro Civil forma el expediente de registro de adopción y remite legajo al Archivo General de la Dirección.

#### **COSTO DEL TRÁMITE:**

10 Unidades de Medida y Actualización (UMA) vigente, cuyo valor actualizado es de \$962.20.

#### **HORARIO DE ATENCIÓN:**

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 a 15:00.